

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

La presente Acta se formula de conformidad con lo establecido Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26 que tiene por objeto la contratación de obra consistente correspondiente al "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA".

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 14:00 horas, del día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26 que tiene por objeto la contratación de obra consistente correspondiente al "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:

Para presidir el acto asiste la Lic. Patricia López García, Subgerente De Gestión Estratégica Y Logística de Aguas de Saltillo S.A. de C.V., en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y en representación del Ing. Iván José Vicente García Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.,

**ANTECEDENTES**

- I. De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha once (11) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así mismo en prensa local a través del periódico Vanguardia siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26. Así mismo, con fecha del once (11) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores y/o contratistas con giro comercial y/o experiencia en servicios

CP/JR

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

similares o de la misma naturaleza con el objeto de la presente licitación; y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.

- II. Mediante oficio-invitación de fecha trece (13) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos la **Licitación Pública Nacional LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26** para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico, se comunicó el calendario de los actos de la **Licitación Pública Nacional LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26** a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación de la obra objeto de este concurso, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional **LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26** que tiene por objeto es la contratación de obra correspondiente al "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA", detallando en las mismas
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional **LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26** estuvo vigente del once (11) al dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) de conformidad con lo establecido en el punto 2.8 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida
- VI. La difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

| No. | NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | CONSTRUCTORA CIMAGUA DEL CENTRO S.A. DE C.V.                                              |
| 2   | MANTENIMIENTO VIAL E INDUSTRIAL S.A. DE C.V.                                              |
| 3   | VIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.                                             |
| 4   | CTYS S.A. DE C.V.                                                                         |
| 5   | L. L. H. CONSTRUCTORA REGIONAL, S.A. DE C.V.                                              |
| 6   | RNG PERFORACION, S.A. DE C.V.                                                             |

CP/JR

**ACTA DE FALLO**
**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

|    |                                              |
|----|----------------------------------------------|
| 7  | GRUPO CONSTRUMEX EL DESIERTO, S.A. DE C.V.   |
| 8  | SALTILLO INDUSTRIAL LAND, S.A.P.I. DE C.V.   |
| 9  | DESARROLLOS Y OBRAS CIVILES GG, S.A. DE C.V. |
| 10 | SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V. |

- VII. De conformidad con lo establecido en 3.1 de las bases y con fundamento en lo señalado en los artículos Artículo 30 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día Dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) a las 09:00 horas, emitiéndose el acta correspondiente al acto, quedando que no hubo dudas, o comentarios por parte de los concursantes que asistieron.

| No. | NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTE EN EL ACTO | NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA QUE PERTENECE |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 1   | LIC. LEOPOLDO CALVILLO ALVAREZ                                                          | AGUAS DE SALTILLO SA DE CV              |
| 2   | ARQ. LAURA KORINA CARDONA PEREZ                                                         |                                         |
| 3   | ING. MARIELA ORTIZ ZUÑIGA                                                               |                                         |
| 4   | ING. RICARDO BUSTOS GARCIA                                                              |                                         |
| 5   | ARQ. JOSE MARTIN RAMIEZ                                                                 |                                         |
| 6   | ARQ. JORGE FLORES GUERRA                                                                |                                         |
| 7   | ING. ROBERTO DAVILA                                                                     | CTYS SA DE CV                           |
| 8   | ARQ. MIGUEL ANGEL CHIO                                                                  | COCONSA                                 |
| 9   | ING. EDGAR RAMIREZ HERNANDEZ                                                            | LUENSA INGENIERIA                       |
| 10  | ING. OSVALDO FRAGA GONZALEZ                                                             | CONTRALORIA MUNICIPAL                   |
| 11  | ING. DAMIAN MIRAMONTES                                                                  | EDH CONCRETOS                           |
| 12  | ING. FRANCISCO LEONEL SERRANO                                                           | SALTILLO INDUSTRIAL LAND                |

- VIII. Las personas físicas y morales que asisten al acto de Junta de aclaraciones se enlistan a continuación:

| No. | NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL PARTICIPANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES: | FIRMA DEL PARTICIPANTE |
|-----|----------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 1   | SALTILLO INDUSTRIAL LAND, S.A.P.I. DE C.V.                                 | PRESENTE               |
| 2   | LUENSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.                                            | PRESENTE               |
| 3   | CTYS SA DE CV                                                              | NO PRESENTE            |
| 4   | CONSORCIO CONSTRUCTOR SALTILLO SA DE CV                                    | PRESENTE               |
| 5   | MANTENIMIENTO VIAL E INDUSTRIAL S.A. DE C.V.                               | NO PRESENTE            |

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

- IX. El acto de la junta de aclaraciones se llevó a cabo el día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) a las 14:00 horas en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. ubicado en Boulevard Venustiano Carranza Núm. 1819 de la Col. República en Saltillo Coahuila, C.P. 25280, fue presidido por la Lic. Patricia López García, Subgerente del Área de Gestión Estratégica y Logística de Aguas de Saltillo S.A. de C.V., en representación del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General y Presidente del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., con el objeto de dar lectura a las preguntas manifestadas por los licitantes y responder a las aclaraciones solicitadas para que los licitantes dispusieran de la información necesaria para la preparación de sus proposiciones técnicas-económicas
- X. En fecha del día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) a las 14:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, **dejando asentado lo siguiente:**

**PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE SALTILLO INDUSTRIAL LAND, S.A.P.I. DE C.V.**

1.- Se solicita a la Convocante ampliar la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones debido a que el proyecto requiere tiempo para la correcta integración de la oferta técnica y económica.

**R.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Convocante acepta el diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación, quedando establecida la fecha del día dos (2) de septiembre del 2026 a las 09:00 horas.**

Derivado de la modificación de la fecha prevista para la presentación y apertura de proposiciones, la convocante informa que el período de venta de bases se extenderá hasta el día 27 de agosto del 2026 a las 14:00 horas.

**En virtud de la modificación de la fecha para la presentación y apertura de proposiciones, al acto de fallo se difiere para el día diecisiete (17) de septiembre del 2026 a las 14:00 horas.**

**PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE LUENSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.**

1.- ¿Es posible separar en el Catálogo de Conceptos, el concepto o rubro de prefabricados para que sea fabricación y de forma independiente suministros, lo anterior por el impacto económico que representa en el proyecto?

**R.- No se acepta por la Convocante debido a que se busca garantizar el suministro y no solo la fabricación de los materiales prefabricados.**

2.- Derivado de la respuesta anterior, es posible que el porcentaje de anticipo sea mayor al treinta (30%) por ciento y el plazo de pago menor de 90 días establecido en la Convocatoria?

**R.- La Convocante dará la respuesta en un plazo de veinticuatro (24) horas posteriores a la hora de finalización de esta junta de aclaraciones.**

**R2.- La Convocante informa que no es posible aumentar el porcentaje de anticipo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 49. fracción II. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

CP/JR

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

Se informa que se establecen las condiciones de pago a cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la entrega de la o las facturas generadas por el contratista bajo el procedimiento de estimaciones de trabajos ejecutados y avance de obra, serán elaboradas y presentadas por el CONTRATISTA a través de la aplicación informática SIGOT mediante ordenes con status VALIDADO JC las cuales deberán contener tanto la captura de los trabajos y servicios en la plataforma de SIGOT así como un generador de obra que deberá ser anexado como documento en cada orden de trabajo (OT) electrónica, el cual será revisado y en su caso aprobado por el personal responsable de la Gerencia de Planeación y Obra de la CONVOCANTE acompañado de la documentación que acreditará la procedencia del pago. Requisitos mínimos de los generadores de obra: cuerpo de estimación, hoja de seguimiento de generadores de obra, croquis, memoria fotográfica (capturas digitales utilizando la aplicación móvil del SIGOT), reportes de laboratorio, en su caso reporte de materiales instalados, cumplimentación de los formatos de seguridad y señalización, georreferenciación del trabajo y reporte de datos para actualización de GIS.

Una vez aprobadas las ordenes de trabajo (OT's) y disponiendo de un estatus de "TERMINADA" en la aplicación de SIGOT, éstas serán procesadas por personal autorizado de la Gerencia de Administración y Finanzas de LA CONVOCANTE para elaborar la prefectura y enviar al Contratista para la emisión de su factura, siendo ésta presentada en el área de Órdenes Internas de la Gerencia de Administración y Finanzas de LA CONVOCANTE, para contabilizar y programar su pago transcurridos noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la factura.

a) La organización técnica y administrativa de las distintas obras y sus respectivas estimaciones, es competencia única y exclusiva de LA CONVOCANTE, representada por la Gerencia de Planeación y Obra.

Las reclamaciones a las correcciones realizadas por la supervisión de LA CONVOCANTE, de las estimaciones, deberán ser formuladas por EL CONTRATISTA. LA CONVOCANTE evaluará las observaciones formuladas y emitirá un fallo final.

b) Las estimaciones que contengan observaciones de los generadores pasarán a formar parte del expediente electrónico de la orden de trabajo (OT) (Identificados como "RETROS" entre los diversos aprobadores) cuyo historial queda plasmado en el propio sistema y queda a resguardo por cualquier aclaración o como soporte para temas de auditorías tanto internas como externas.

c) Las estimaciones se calcularán considerando las cantidades de trabajos ejecutados para cada concepto y el precio unitario cotizado por EL CONTRATISTA, establecido en el contrato.

Los trabajos para pagar corresponderán a órdenes totalmente ejecutadas y recibidas de conformidad por parte de LA CONVOCANTE. En consecuencia, no se pagarán conceptos de órdenes de servicio no recibidas, ni trabajos cuyos antecedentes no hayan sido entregados por EL CONTRATISTA.

d) El pago de las facturas emitidas por EL CONTRATISTA estará condicionado a:

- La vigencia de su registro en el Padrón de Proveedores y Contratistas del Municipio de Saltillo

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

- Al registro vigente en el Registro de Prestadoras de servicios especializados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
- A la entrega de las garantías de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos entregadas en tiempo y forma,
- Entrega de pólizas de seguros, y
- Presentación de los certificados de cumplimiento de disposiciones laborales y provisionales, en las oportunidades en que éstos antecedentes le sean requeridos por LA CONVOCANTE.

f) LA CONVOCANTE no aceptará reclamos ni revisiones sobre ordenes de trabajo (OT) no entregadas a su revisión, pasados 60 días desde la fecha de recepción del trabajo correspondiente. Por lo tanto, el CONTRATISTA deberá asegurarse que las estimaciones de pago incluyan la totalidad de los trabajos ejecutados.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será solo para efecto de control administrativo.

**PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE CONSORCIO CONSTRUCTOR SALTILLO S.A. DE C.V.**

1.- En el Catálogo de Conceptos se observan varias incongruencias, por lo cual se comparte en archivo electrónico denominado "01 Aclaraciones anexo 6 Catalogo de conceptos LIC AGSALFINFIN 037/26" mismo que se anexa a la presente acta en el cual se presentan diversas observaciones que se solicita tener en cuenta en el catálogo de conceptos ANEXO 6 a modificar,

R.- Se analizarán las observaciones y el Catálogo de Conceptos modificado se compartirá vía correo electrónico a todos los participantes en este acto al haber realizado su pago de bases, en un plazo de 24 horas posteriores a la hora de finalización de esta junta de aclaraciones.

R2.- En atención a lo mencionado en la junta de aclaraciones a la presente acta se adjunta ANEXO 6 consistente en el CATALOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO, de acuerdo con las solicitudes de aclaración manifestadas.

2.- Sobre el siguiente punto de las bases: *PT-1. Listado actualizado de todo el personal operativo y supervisores, con su grado de estudio y conocimientos, dirección, teléfonos y descripción del vehículo a cargo con fotografías del personal y sus vehículos de trabajo...* ¿se deberá incluir en el este listado todo el personal que intervendrá en la ejecución de la obra o todo el personal del concursante?

R.- Se deberá incluir todo el personal que participará en la ejecución de la Obra.

**Nota Aclaratoria de la Convocante**

- La convocante informa que se compartirá nuevamente vía correo electrónico a todos los participantes el ANEXO 17 MODELO DE CONTRATO en virtud de que el archivo compartido no corresponde a los términos y condiciones contenidas en las bases de licitación,
- También se compartirá vía correo electrónico 6 nuevos planos a tener en cuenta en el proyecto.

Los archivos antes mencionados se compartirán en un plazo de 24 horas posteriores a la hora de finalización de esta junta de aclaraciones.

CP/JR

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

- XI. De conformidad con lo establecido en el inciso 3.3 de las bases y con fundamento en lo señalado en los artículos 30 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **la presentación y apertura de proposiciones** se celebró el día **dos (02) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)** a las **09:00** horas en el edificio de la convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.
- XII. La Convocante recibió las propuestas presentadas por los licitantes antes señalados, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación.

Resultado del **acto de presentación y apertura de proposiciones**, se recibieron las siguientes propuestas:

| No. | Nombre del Licitante.                        | Documentación presentada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Importe (antes de I.V.A.) |
|-----|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1   | SALTILLO INDUSTRIAL LAND, S.A.P.I. DE C.V.   | NO SE PRESENTÓ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                           |
| 2   | LUENSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.              | DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y ACEPTADA PARA SU REVISIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | \$87,872,585.13           |
| 3   | CTYS SA DE CV                                | NO SE PRESENTÓ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                           |
| 4   | CONSORCIO CONSTRUCTOR SALTILLO SA DE CV      | DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y ACEPTADA PARA SU REVISIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | \$81,946,561.56           |
| 5   | MANTENIMIENTO VIAL E INDUSTRIAL S.A. DE C.V. | SE DESECHA PROPUESTA POR NO PRESENTAR PROPUESTA FIRMADA DE FORMA AUTOGRAFA POR EL LICITANTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASI COMO CON EL NUMERAL 10 "CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER RECHAZADA LA PROPUESTA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PRESENTE CONCURSO. | DESECHADA                 |
| 6   | B&G CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE REDES   | NO SE PRESENTÓ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                           |

- XIII. En **fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintiséis 2026**, con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y al inciso 9 de las Bases de Licitación Pública Nacional **LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**, se reunieron el C.P.

CP/JR

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, presidente del Comité de evaluación; Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez, Jefe del Área de Aprovevisionamiento y Servs. Generales; Arq. Jose Martin Ramirez Avila, Jefe de Área de Proyectos; Ing. Leopoldo Calvillo Alvarez, Subgerente de Planeación y Obras e Ing. Ricardo Bustos García, Gerente de Planeación y Obras; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la **revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas**, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando de ello, el Dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

En consideración de lo anterior, se emite el dictamen de las propuestas presentadas por los licitantes, teniendo en cuenta que las propuestas fueron evaluadas bajo el **método de evaluación binaria** conteniendo lo siguiente:

**LUENSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.**

**PROPUESTA TÉCNICA.** Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Planeación y Obra, la propuesta técnica recibida, Si cumple con las especificaciones solicitadas por la Convocante.

Resultando del análisis de la propuesta las siguientes observaciones

**Observaciones técnicas:**

El licitante acredita personalidad jurídica conforme lo requerido en los términos y condiciones de las bases de licitación.

Acredita capacidad financiera mediante capital contable declarado en el registro del Padron de Contratistas del Municipio de Saltillo (FOLIO DC-RCF-426-12/05/2026, vigente al 21/05/2027. Añadiendo declaración anual 2025 y estados financieros del ejercicio 2025

Presenta listado de personal propuesto para llevar a cabo los trabajos que se derivarán de la obra de los cuales solo 10 aparecen en el registro del IMSS

Presenta opinión de cumplimiento positiva de obligaciones ante el SAT

Presenta registro en el REPSE (folio 117570 ) con especialidad registrada en actividades de construcción de cualquier tipo de obra sin limitación ya sea pública o privada, incluyendo carreteras, puentes, obras viales, perforación de pozos construcción de puertos y aeropuertos.

Acredita 6 años de experiencia y cumplimiento de contratos mediante la incorporación de 6 contratos con objeto igual al objeto de la licitación.

CP/R

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

| No. | Nombre del Licitante.           | Importe (antes de I.V.A.) |
|-----|---------------------------------|---------------------------|
| 2   | LUENSA INGENIERIA, S.A. DE C.V. | \$87,872,585.13           |

**Observaciones económicas:**

En la TPU correspondientes al servicio "Suministro de Tee 24" x 24" Ø de hierro dúctil" ..., El licitante incluye erróneamente costos de mano de obra en un concepto que corresponde exclusivamente al suministro del material, lo cual infla de manera injustificada el precio ofertado. (hoja. 1123.)

En la TPU correspondientes al servicio de "Suministro de Tapa Fofo de 50 x 50 cm" ... el licitante Al igual que en el caso anterior, la tarjeta incluye mano de obra a pesar de ser un concepto estrictamente de suministro, afectando negativamente el precio final. (hoja. 1163.)

En la TPU correspondientes al servicio de "Instalación de carrete bridado de 24" Ø" ..., en el rubro de mano de obra se observa que el rendimiento de jornales es excesivo para la instalación de dicha pieza, está considerando 2 jornales de oficial de cuadrilla, 1 Jornal de sobrestante, y 6 jornales de ayudante general, siendo esto no aceptable. (hoja. 1235.)

En la TPU correspondientes a "limpieza del área de trabajo" ..., El rendimiento propuesto no es viable ni sostenible, ya que el licitante considera un exceso de 5 jornales de ayudante para limpiar una superficie de apenas 1 m<sup>2</sup>. (hoja. 1285)

En la TPU correspondientes a la "Construcción de registro de .70 x .70 x 1 m de profundidad" ... La tarjeta carece de una estructura correcta. El licitante omitió el desglose obligatorio de los rubros de materiales, mano de obra, auxiliares y equipo; en su lugar, se limitó a duplicar la descripción del concepto dentro del cuerpo del análisis. (hoja. 1295)

La propuesta económica supera el techo financiero establecido por la convocante.

**Resultado del análisis**

La propuesta técnica presentada por el licitante LUENSA INGENIERIA, S.A. DE C.V. es solvente sin embargo la propuesta económica se desecha en virtud de las discrepancias de las tarjetas de precios unitarios, así como exceder el techo financiero.

CP/IR

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

**CONSORCIO CONSTRUCTOR SALTILLO SA DE CV.**

**PROPUESTA TÉCNICA.**

Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Planeación y Obra, la propuesta técnica recibida, SI cumple con las especificaciones solicitadas por la Convocante.

Resultando del análisis de la propuesta las siguientes observaciones:

**Observaciones técnicas:**

El licitante acredita personalidad jurídica conforme lo requerido en los términos y condiciones de las bases de licitación.

Acredita capacidad financiera mediante capital contable declarado en el registro del Padron de Contratistas del Municipio de Saltillo (FOLIO DC-RCD-626-06/07/2026, vigente al 19/08/2027. Añadiendo declaración anual 2025 y estados financieros del ejercicio 2025

Presenta opinión de cumplimiento positiva de obligaciones ante el SAT

Presenta registro en el REPSE (folio 81965) con especialidad registrada en actividades tales como Administrar y ejecutar proyectos de construcción y todo lo que se encuentra relacionado con los mismos.

Acredita 6 años de experiencia y cumplimiento de contratos mediante la incorporación de 11 contratos con objeto en obra civil y actividades similares al objeto de la licitación.

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

| No. | Nombre del Licitante.                    | Importe (antes de I.V.A.) |
|-----|------------------------------------------|---------------------------|
| 4   | CONSORCIO CONSTRUCTOR SALTILLO SA DE CV. | \$81,946,561.56           |

**Observaciones económicas:**

La propuesta técnica presentada por el licitante CONSORCIO CONSTRUCTOR SALTILLO SA DE CV. es solvente sin embargo la propuesta económica se desecha en virtud de las discrepancias de las tarjetas de precios unitarios, así como exceder el techo financiero.

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

En la TPU correspondientes al servicio de "Instalación de válvula mariposa de 24" Ø" ..., En el rubro de mano de obra, el rendimiento propuesto por el licitante es excesivo para la instalación de dicha pieza. No se acepta la consideración de 9.35 jornales de la cuadrilla No. 20 y 9.35 jornales de la cuadrilla No. 1, toda vez que representan tiempos desproporcionados e injustificados para la ejecución de este concepto. (hoja. 922.)

En la TPU correspondientes al servicio de "instalación de codo de 90° x 24" Ø" ... En el rubro de mano de obra, el rendimiento propuesto por el licitante es excesivo para la instalación de dicha pieza. No se acepta la consideración de 3.27 jornales de la cuadrilla No. 20 y 3.27 jornales de la cuadrilla No. 1, toda vez que representan tiempos desproporcionados e injustificados para la ejecución de este concepto. (hoja. 924.)

En la TPU correspondientes al servicio de "instalación de cople universal de amplio rango de 24" Ø" ... La tarjeta carece de una estructura correcta. El licitante omitió el desglose obligatorio de los rubros de, mano de obra, auxiliares y herramienta; en su lugar, se limitó a duplicar la descripción del concepto dentro del cuerpo del análisis. (hoja. 961)

En la TPU correspondientes al servicio "Suministro de rejilla tipo Irving de 3.22 x 1.10" ..., El licitante incluye erróneamente costos de mano de obra en un concepto que corresponde exclusivamente al suministro del material, lo cual infla de manera injustificada el precio ofertado. (hoja. 1001.)

La propuesta económica supera el techo financiero establecido por la convocante.

**Resultado del análisis:**

La propuesta técnica presentada por el licitante CONSORCIO CONSTRUCTOR SALTILLO S.A. DE C.V. es solvente sin embargo la propuesta económica se desecha en virtud de las discrepancias de las tarjetas de precios unitarios, así como exceder el techo financiero.

**FALLO**

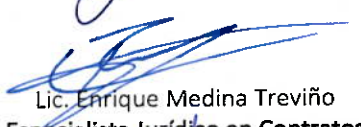
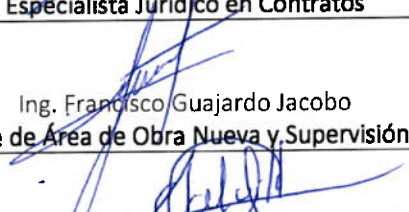
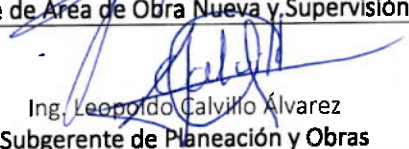
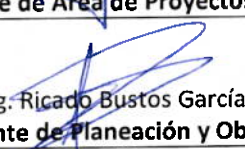
Asentado lo anterior, la convocante declara **DESIERTO** el presente acto de licitación al no contar con ninguna propuesta técnica solvente para la adjudicación del fallo, lo anterior con fundamento en el Inciso 12 de las bases de licitación y el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

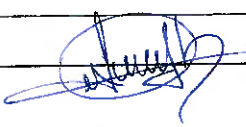
No habiendo otro asunto que tratar, y no existiendo manifestaciones relevantes a destacar por parte de los asistentes a este acto, se da por concluido, como constancia a este acto celebrado y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman las personas que intervinieron en este acto el presente documento.

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

| REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Ing. Iván José Vicente García</b><br><b>Gerente General</b>                            |                                                                                                                                                                                                |
| <br><b>Lic. Patricia López García</b><br><b>Subgerente de Gestión Estratégica y Logística</b>  | <br><b>C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez</b><br><b>Jefe de área de Auditoría Interna</b>               |
| <br><b>Lic. Enrique Medina Treviño</b><br><b>Especialista Jurídico en Contratos</b>           | <br><b>C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez</b><br><b>Jefe del Área de Aprovisionamiento y Servs. Generales</b> |
| <br><b>Ing. Francisco Guajardo Jacobo</b><br><b>Jefe de Área de Obra Nueva y Supervisión</b> | <br><b>Arq. José Martín Ramírez Avila</b><br><b>Jefe de Área de Proyectos</b>                              |
| <br><b>Ing. Leopoldo Calvillo Álvarez</b><br><b>Subgerente de Planeación y Obras</b>         | <br><b>Ing. Ricardo Bustos García</b><br><b>Gerente de Planeación y Obras</b>                             |
| REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                |
| <br><b>Arq. Héctor Hugo Del Rio Tijerina</b>                                                 |                                                                                                                                                                                                |

| N° | Nombre del Licitante                    | Firma del Licitante                                                                   |
|----|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | LUENSA INGENIERIA, S.A. DE C.V.         |                                                                                       |
| 2  | CONSORCIO CONSTRUCTOR SALTILLO SA DE CV |  |

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E37-2026 AGSALFIN 037/26**

**Objeto: "PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PREFABRICADO CON CAPACIDAD DE 15,000 M3 PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA."**

**LISTA ASISTENCIA FALLO**

Saltillo, Coah., a 17 de septiembre del 2026

Hora 14:00 horas

| NOMBRE                      | DEPENDENCIA           | TELEFONO     | CORREO ELECTRONICO            | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------|-----------------------|--------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| HECTOR H DEL RIO TIJERINA   | CONTRALORIA MUNICIPAL | 844 8800818  | hectorhdelrio32@gmail.com     |    |
| Leopoldo Calvillo Alvarez   | AGSAL                 | 844 2391301  | leopoldo.calvillo@veolia.com  |    |
| RICARDO BUSTOS GARCIA       | AGSAL                 | 844 2860314  | ricardo.bustos@veolia.com     |   |
| Francisco Javier Aguilar    | AGSAL                 | —            | francisco.guajardo@veolia.com |  |
| Miguel Angel Chio Sals      | COCONSA               | 844 12240 67 | miguel.chio@cocorsa.com       |  |
| LAURA KARINA CARDONA PEREZ  | AGSAL                 | 844 636462   | laura.cardona@veolia.com      |  |
| Enrique Medina Irujo        | AGSAL                 | 844 362 3874 | enrique.medina@veolia.com     |  |
| Patricia Lopez Garcia       | AGSAL                 | 844 2203083  | plopez@aguasdesaltillo.com    |  |
| Jesus Alberto Robledo Gomez | AGSAL                 | 844 132 7896 | Jesus.robledo@veolia.com      |  |
|                             |                       |              |                               |                                                                                       |
|                             |                       |              |                               |                                                                                       |
|                             |                       |              |                               |                                                                                       |
|                             |                       |              |                               |                                                                                       |

